ALCALDIA MUNICIPAL
DE GACHETÁ
NIT. 899.999.331-2

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
FUNCIONARIO EVALUADOR	YUDITH SORAYA DIAZ BEDOYA CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMÁN
FECHA EVALUACIÓN	22 DE ENERO 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES OPERATIVAS DE SALUD PÚBLICA ORIENTADAS A LA IDENTIFICACIÓN, CANALIZACIÓN, SEGUIMIENTO, REPORTE DE GESTANTES Y MENORES DE CINCO (5) AÑOS DEL MUNICIPIO DE GACHETA, COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES
VALOR	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 25.000.000)

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida disponibilidad presupuestal, se procede a llevar a cabo la verificación de los requisitos exigidos respecto a la capacidad jurídica, idoneidad y experiencia del proponente como requisito previo a la suscripción del contrato cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES OPERATIVAS DE SALUD PÚBLICA ORIENTADAS A LA IDENTIFICACIÓN, CANALIZACIÓN, SEGUIMIENTO, REPORTE DE GESTANTES Y MENORES DE CINCO (5) AÑOS DEL MUNICIPIO DE GACHETA, COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA.**

IDONEIDAD	EXPERIENCIA
TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA	Deberá acreditar experiencia especifica en el sector salud como funcionario o contratista en actividades relacionadas con el objeto del contrato de DOS (02) años

Para lo anterior se recibió propuesta del siguiente oferente:

ANA ENERIED VERGARA GARZON con **C.C.** No. 20.586.574 de Gachetá

Dicha propuesta contempla:

Valor: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($25.000.000)
Plazo: DIEZ (10) MESES

ALCALDIA MUNICIPAL
DE GACHETÁ
NIT: 899.999.331-2

Que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta los factores ponderantes, se realizó la evaluación de la oferta la cual fue avalada por **YUDITH SORAYA DIAZ BEDOYA , CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMÁN**, con base en los documentos y requisitos solicitados en el estudio previo, invitación y propuesta presentada por el oferente relacionado anteriormente y la cual denota un valor que se ajusta a los precios del mercado.

Igualmente, y dando cumplimiento al articulo ***2.2.1.2.1.4.9*** del Decreto 1082 de 2025, el oferente acredita capacidad, idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato, tal y como consta en la documentacion aportada para la realización del mismo.

Asi mismo, adjunta los documentos legalmente exigidos conforme a la hoja de ruta adjunta para la elaboración del contrato pretendido y se deja constancia que se procedió a verificar los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, Vigencia de tarjeta profesional y antecedentes profesionales cuando aplique.

Por lo anterior se recomienda al ordenador del gasto o su delegado contratar con **ANA ENERIED VERGARA GARZON** con C.C. No. 20.555.574 de Gacheta por un valor de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($25.000.000)** y por un término de: **DIEZ (10) MESES.**

YUDITH SORAYA DIAZ BEDOYA
Secretaria De Desarrollo Social

CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMÁN
Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional

Elaboró	Yudith Diaz B / Secretaria De Desarrollo Social
Revisó	Consultores Asociados FC SAS / Asesores Juridicos Externos
Aprobó	Dr. Christian Fabián Urrea Guzmán / Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional